RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0067-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución

Que, mediante Oficio Nº 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. – MODIFICAR**, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto.

- **Artículo Segundo. – ENCARGAR,** a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADEMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FCJEP
- FACISA
- FAIA
- EPG
- OEF
- RRHH
- OCUA
- OTIC
- GESTIÓN DOCENTE
- FILIAL ILO

C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0047-2023-R-UJCM

Moquegua, 16 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0026-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0026-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la modificación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023;

Que, mediante el Expediente N° 0137-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 16 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADEMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FCJEP
- FACISA
- FAIA
- EPG
- OEF
- RRHH
- OCUA
- OTIC
- GESTIÓN DOCENTE
- FILIAL ILO

C.C. ARCHIVO

CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

CURSOS DE VERANO 2023

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 13 al 16 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Del 13 al 16 de enero del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 17 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 18 de enero del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad	El 18 de enero del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 18 de enero del 2023	Decanaturas y Escuela de Posgrado
11	Revisión de Cargas Lectivas.	el 18 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 19 de enero del 2023	Consejo Universitario